

ASAMBLEA GENERAL



SESION PLENARIA

Viernes 21 de diciembre de 1951,
a las 10.30 horas

SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

Palais de Chaillot, París

S U M A R I O

	Página
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas : informe de la Comisión de Cuotas ; informe de la Quinta Comisión (A/2019)	341
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952 : informe de la Quinta Comisión (A/2022)	343
Interrupción de la labor de la Asamblea General	345

Presidente : Sr. Luis PADILLA NERVO (México).

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas : informe de la Comisión de Cuotas ; informe de la Quinta Comisión (A/2019)

[Tema 44 del programa]

1. Sr. ASHA (Siria), Relator de la Quinta Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar el informe de la Quinta Comisión sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Es resultado dicho informe de un detenido examen que del de la Comisión de Cuotas [A/1859] hiciera la Quinta Comisión. Permítanme Uds. señalar un pequeño error tipográfico deslizado en el texto inglés del párrafo 2 del informe de la Comisión. Las palabras: *The priority which the Committee* han de reemplazarse con las siguientes: *The relative weight which the Committee...*¹

2. Las conclusiones a que ha llegado la Comisión se encuentran en el proyecto de resolución que aparece al final del informe y me permito invitar a la Asamblea a prestar particular atención a estas conclusiones.

3. Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): El texto sometido a la aprobación de la Asamblea General es el proyecto de la escala de cuotas para cubrir el presupuesto de gastos de las Naciones Unidas, correspondiente al año 1952. Este proyecto prevé un aumento de más del 40 por ciento de las cuotas que habrían de pagar la URSS, la RSS de Ucrania y la RSS de Bielorrusia, aunque las cuotas de tres los citados países ya habían sido aumentadas en un 10 por ciento el año pasado.

4. Al recomendar un aumento tan considerable en las cuotas correspondientes a la URSS, a la RSS de Ucrania y a la RSS de Bielorrusia, la Comisión de Cuotas no ha tenido en cuenta la resolución aprobada por la Asamblea General en su primer período de sesiones que establecía, para determinar las contribuciones de los diversos Estados al presupuesto de gastos de las Naciones Unidas, los siguientes criterios: el ingreso comparativo *per capita* de la población; la perturbación económica temporal provocada en las naciones por la segunda guerra mundial; la capacidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para obtener divisas extranjeras.

5. Respecto al criterio basado en la perturbación económica provocada en los países Miembros de las Naciones Unidas por la segunda guerra mundial, cabe señalar que en el curso de dicha guerra la URSS sufrió destrucciones y daños por valor de más de 500 millones de dólares. La URSS tiene que dedicar cientos de miles de millones de rublos al restablecimiento de su economía nacional devastada por la ocupación alemana. Al someter a la Asamblea una recomendación tendiente a aumentar en más del 40 por ciento la cuota de la URSS, de la RSS de Ucrania y de la RSS de Bielorrusia, la Comisión de Cuotas y la Quinta Comisión no han tenido en cuenta este hecho.

6. En cuanto al criterio relativo a la capacidad de los diversos Estados Miembros de las Naciones Unidas para obtener divisas extranjeras, cabe señalar que en la actualidad se ha decho muy difícil para la URSS conseguir dólares de EE.UU., que es la moneda que rige el pago de las cuotas de las Naciones Unidas. La dificultad procede de las trabas que las autoridades de los Estados Unidos han puesto artificialmente al comercio con la URSS, y al trato discriminatorio que dan a dicho comercio. Debido a ello, el volumen del intercambio comercial entre la URSS

¹ Esta corrección sólo se aplica al texto mimeografiado en inglés del documento A/2019. En la versión española del mismo párrafo cabe intercalar la palabra «relativa» entre «discutir la...» e «importancia de la Comisión...».

Estados Unidos, en el curso de los cinco años pasados, ha bajado a menos de la sexta parte de su nivel anterior, y es ahora insignificante.

7. La proposición encaminada a aumentar en más del 40 por ciento la cuota de prorrateo correspondiente a la URSS, a la RSS de Ucrania y a la RSS de Bielorrusia es, por lo tanto, absolutamente incompatible con la resolución de la Asamblea General relativa a los criterios aplicables para fijar las cuotas para el presupuesto de las Naciones Unidas. Además, esta proposición no se ajusta a un principio fundamental establecido por la Comisión de Cuotas, principio que figura en el informe de la Comisión de Cuotas aprobado por la Asamblea General en su quinto período de sesiones, donde dice:

«...como norma de conducta, la Comisión convino en este año como en los anteriores que, con carácter general, en un solo año no deben proponerse en el coeficiente de cuota de ningún país cambios que, en más o en menos, excedan del 10 %.»

8. No hay duda de que la recomendación tendiente a aumentar en más del 40 por ciento las cuotas correspondientes a la URSS, a la RSS de Ucrania y a la RSS de Bielorrusia está en contradicción con la resolución de la Asamblea General relativa a los criterios aplicables a la fijación de las cuotas para las Naciones Unidas, así como con la práctica establecida en la Comisión de Cuotas y con las normas que rigen sus labores. Al adoptar esta recomendación, la Asamblea General infringiría los principios esenciales y fundamentales que le han servido de pauta siempre que se ha tratado de determinar la escala de cuotas para las Naciones Unidas.

9. Por estas razones, la delegación de la URSS votará contra la recomendación de la Quinta Comisión sobre la escala de cuotas para el año 1952; debe quedar entendido que la no aceptación de esa recomendación significa que en 1952 se mantendrá la escala de cuotas actualmente en vigor.

10. El PRESIDENTE: Pasaremos a votar sobre el proyecto de resolución sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, que figura en el informe de la Quinta Comisión.

Por 40 votos contra 5 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

11. Sr. VORYS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Deseo explicar el voto de la delegación de los Estados Unidos respecto del informe de la Quinta Comisión sobre las cuotas para 1952.

12. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, mi país se ha abstenido de aprobar la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Organización. En la Quinta Comisión pedimos que nuestra cuota se ajustase, para el año 1952, a la resolución aprobada por la Asamblea en 1948 [238 A (II)], que reconoce que ningún Estado Miembro deberá contribuir, en época normal, con más de un tercio de los

gastos ordinarios. Insistimos en esto por principio, y no por razones de dinero.

13. Como se sabe muy bien, en los últimos años mi país ha gastado cientos de millones de dólares para sostener principios de la Carta que las Naciones Unidas no estaban en condiciones de hacer aplicar. Hemos dado ayuda económica y militar a organizaciones regionales constituídas con arreglo a disposiciones de la Carta, para la defensa contra la agresión. Sin embargo, creemos que en esta Organización, basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros, debe existir una mayor igualdad en las cuotas. Muchos miembros han interpretado que el artículo 159, que dice que el prorrateo de los gastos entre los miembros «corresponderá aproximadamente a su capacidad de pago», exige una aplicación rigurosa de la capacidad relativa de pago, aunque no aplican tal principio en sus propios países. Todos los gobiernos obtienen ingresos de impuestos sobre consumo, que se recaudan sin tener en cuenta la respectiva capacidad de pago del contribuyente. De esta manera, todo ciudadano adquiere la conciencia de que un aumento de los gastos entraña un aumento de los impuestos. De manera análoga, la escala de cuotas para esta Organización debe imponer un justo equilibrio entre el poder del voto y las posibilidades de pago.

14. Un paso en este sentido es que no se pida ni se permita a ninguna nación que contribuya con más de un tercio, tanto por justicia hacia esa nación como por justicia hacia esta Organización. La fracción de un tercio que se aplica a las cuotas no tiene nada de sagrado ni de científico, como tampoco cuando se aplica a las votaciones en la Asamblea, pero los dos tercios es el símbolo que establece la Carta para las votaciones sobre problemas importantes, y la Asamblea ha reconocido el símbolo de la contribución proporcional, que deben compartir cincuenta y nueve miembros, no dejando que ningún miembro aporte más de un tercio por sí solo.

15. Si los miembros estiman que los tiempos aun no son normales, nuestros anormales gastos por la causa común podrían justificar el que ahora pidamos que se nos fije una cuota inferior a la normal. Pero estimamos que se debe aplicar ahora el principio adoptado en 1948, y todo compromiso de los Estados Unidos de contribuir con más de un 33-1/3 por ciento habrá de basarse en las disposiciones de la Carta, y no en el voto de representantes de los Estados Unidos.

16. Mi país ha contribuido con más de un tercio o dos tercios al esfuerzo de las Naciones Unidas en Corea para sustentar los principios de la Carta. Este esfuerzo tuvo el apoyo, públicamente anunciado, de cincuenta y tres Estados Miembros, y la mayoría de estas naciones han contribuido con su ayuda material; pero observé que sólo 21 banderas se cernían sobre los combatientes de Corea que recibieron nuestro agradecido homenaje en la reciente e impresionante ceremonia que se celebró en este recinto. A los hombres y a las naciones que luchan junto a nosotros, por la causa común, en ese terreno, les damos todo el cré-

* Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 13.

dito que merecen. Comprendemos que toda acción concertada, respecto de las contribuciones para Corea en que se convenga ulteriormente, dependerá del resultado de las negociaciones de armisticio que se están realizando ahora, pero no debemos olvidar que la lucha contra la agresión en Corea es la lucha de todos, no solamente nuestra ni tampoco especialmente nuestra. Se juega el porvenir de todas las naciones del mundo libre.

17. Creemos que, en esta Organización en que todos somos iguales, todas las naciones comparten por igual el deber de asumir toda la responsabilidad que les incumbe, aportando hombres y dinero para llevar adelante nuestros grandes principios. Con espíritu de cooperación, y porque en el informe sobre las cuotas hay mucho de bueno, no hemos votado en contra. Por las razones que he expuesto, estimamos que no debíamos votar a favor; en consecuencia, nos abstuvimos, pero continuaremos cumpliendo con la parte que nos corresponde para apoyar a las Naciones Unidas en su lucha por lograr la paz sobre la tierra para todos los hombres de buena voluntad.

18. Sr. BERROETA (Venezuela): La delegación de Venezuela desea explicar su voto en la cuestión del proyecto de la Comisión de Cuotas aprobado por esta Asamblea.

19. El informe de la Comisión de Cuotas está basado en estadísticas obtenidas, en parte, de los mismos gobiernos interesados, de manera que todo aumento en las contribuciones estaría, en principio, justificado por un equivalente mejoramiento en la situación económica del país al cual se aplique.

20. Aunque, a primera vista, parece que las estadísticas facilitadas por Venezuela afirman un relativo aumento de la riqueza nacional, en realidad Venezuela necesita de todas sus fuerzas económicas, no para mantener o desarrollar una situación floreciente, sino para echar las bases de una economía que pueda garantizar a mi país el equilibrio que muchos otros — aun entre aquellos que sufrieron con la guerra — alcanzaron hace ya muchos años y que para Venezuela es todavía una meta.

21. Como lo afirmó el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en su intervención en esta misma Asamblea, Venezuela está y estará dispuesta siempre a colaborar sin ninguna reserva y con todas sus fuerzas en el objetivo de paz de las Naciones Unidas. Y afirmó igualmente que, al fortalecerse Venezuela, en la misma medida se fortalece su contribución en el plano internacional.

22. Por ello, mi delegación quiere hacer constar que no es ligero sacrificio el que hace Venezuela al aceptar el aumento fijado para ella por la Comisión de Cuotas; pero lo acepta porque está segura que de esa manera contribuye a afianzar a las Naciones Unidas, a darles medios para que sus organismos técnicos actúen con creciente eficacia; por lo tanto, Venezuela contribuye igualmente tanto a su propio desarrollo como al equilibrio y al entendimiento entre los pueblos.

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952 : informe de la Quinta Comisión (A/2022)

[Tema 41 del programa]

23. Sr. ASHA (Siria), Relator de la Quinta Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Quinta Comisión sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952.

24. En su serie de treinta sesiones, la Comisión ha realizado un estudio detenido de las propuestas presupuestarias presentadas por el Secretario General, sobre la base del muy minucioso examen efectuado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Este año, la Comisión se vió frente a la insólita circunstancia de tener que preparar su informe a la Asamblea General en un lapso muy limitado, para que pudiera ser aprobado antes de concluir el año 1951. Ese informe es el que ahora se halla frente a Uds. No pretende ser una exposición completa del examen del presupuesto hecho en el seno de la Comisión. En las actas figura un resumen más detallado, en el cual se incluyen los puntos de vista de cada delegación. El informe tiene la finalidad de presentar un resumen esquemático de los puntos principales que surgen de los debates de la Comisión sobre las propuestas presupuestarias.

25. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un presupuesto bruto de 48.096.780 dólares (EE.UU.). Se calcula que se percibirán, por concepto de ingresos varios, 6.399.800 dólares, de modo que el total neto de los gastos para 1952 que deberá prorratearse entre los Estados ascenderá a 41.696.980 dólares. Se señala particularmente a la atención de la Asamblea General la nueva sección 33 [*título XII*] del presupuesto, votada a título provisional, en espera de que la Quinta Comisión y la Asamblea General puedan analizar detalladamente cada una de las partidas incluidas para constituir la suma global asignada a esta sección.

26. El PRESIDENTE: La Quinta Comisión ha presentado cuatro proyectos de resolución a la Asamblea General.

27. El PRESIDENTE: Procederemos a votar sobre el proyecto de resolución relativo a la consignación de créditos para el ejercicio económico de 1952.

Por 47 votos contra 5, queda aprobado el proyecto de resolución.

28. El PRESIDENTE: Votaremos ahora sobre el proyecto de resolución relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios.

Por 52 votos y ninguno en contra, queda aprobado el proyecto de resolución.

29. El PRESIDENTE: Pasaremos a votar ahora sobre el proyecto de resolución referente al Fondo de Operaciones.

Por 45 votos contra 5, queda aprobado el proyecto de resolución.

30. El PRESIDENTE: El último proyecto de resolución es el que se refiere a la aprobación del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie, relativo al uso de los locales del Palacio de la Paz, de La Haya.

Por 52 votos y ninguno en contra, queda aprobado el proyecto de resolución.

31. Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Al pronunciarse contra el proyecto de presupuesto de gastos de las Naciones Unidas para el ejercicio económico de 1952, que ha sido presentado a la Asamblea General por la Quinta Comisión, la delegación de la URSS se ha inspirado en los motivos que a continuación expreso. El proyecto de presupuesto de gastos prevé créditos para el funcionamiento de ciertos comités y comisiones, y la aplicación de toda una serie de medidas contra las cuales la delegación de la URSS ha formulado objeciones de fondo. Por ejemplo, ha protestado contra la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, contra la del Servicio Móvil de las Naciones Unidas, contra la de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, así como contra la creación de medallas y cintas para los miembros de lo que se ha llamado las « fuerzas armadas de las Naciones Unidas » en Corea, etc.

32. Cuando se examinaban dichas cuestiones, en cuanto a su fondo, tanto en la Comisión competente como en sesión plenaria de la Asamblea, la delegación de la URSS declaró que la creación y la actividad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, lejos de facilitar el cumplimiento de la tarea asignada por la Asamblea General en su primer período de sesiones [*resoluciones 8 (I) y 62 (I)*] a saber, el regreso de las personas desalojadas a su país de origen, lo más pronto posible, entorpecerían, de hecho la realización de esa tarea.

33. La delegación de la URSS declaró que la creación del Servicio Móvil de las Naciones Unidas constituía una violación de la Carta de las Naciones Unidas, que no prevé de ninguna manera el establecimiento de un órgano militar de esa índole a las órdenes de la Secretaría de las Naciones Unidas. Con respecto a la creación de medallas y de cintas, ello refleja simplemente el hecho de que la Organización de las Naciones Unidas sirve de instrumento a la política de los Estados Unidos. Además, el importe total de los cálculos para el ejercicio económico de 1952, o sea 48.096.000 dólares, y el importe neto del presupuesto de gastos, o sea 41.696.000 dólares, exceden considerablemente el nivel sobre el cual conviene estabilizar el presupuesto de gastos de la Organización.

34. Cuando la Quinta Comisión examinaba la cuestión del presupuesto para el ejercicio económico de 1952, la delegación de la URSS señaló la necesidad de estabilizar el importe neto del presupuesto de gastos en la cantidad de 35 millones de dólares. La delegación de la URSS señaló que un presupuesto de gastos fijado en tal nivel aseguraba plenamente el funcionamiento normal de la Organización. Daría estabilidad

y regularidad a la actuación financiera de las Naciones Unidas y permitiría refutar los reproches justificados de ciertos países Miembros que estiman que los cálculos presupuestarios de la Organización son excesivos y que las cuotas pagadas por los miembros se gastan de manera poco económica.

35. El presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio económico de 1952 excede, en casi 500.000 dólares, al del año precedente; por el contrario, convendría reducirlo considerablemente. El presupuesto de gastos presentado a la Asamblea para su aprobación comprende, provisionalmente, una suma global de 5.500.000 dólares, que será objeto de examen antes de su aprobación definitiva, una vez que se suspenda la labor de la Asamblea. Una parte de dicho importe global cubrirá los gastos que entraña la terminación de los edificios de las Naciones Unidas en Nueva York, gastos que se calculan en un total de 3 millones de dólares. La delegación de la URSS estima poco satisfactorio que el préstamo de 65 millones de dólares no haya bastado para construir los edificios de las Naciones Unidas en Nueva York, y que la terminación de las obras requiera la concesión de créditos presupuestarios suplementarios. La delegación de la URSS considera asimismo poco satisfactorio y anormal que la Organización gaste, para fines de información, más de 5 millones de dólares, o sea más del 12 por ciento de su presupuesto de gastos. La delegación de la URSS estima que el aumento, todos los años, de los créditos y gastos de la Organización no es una necesidad. El volumen de trabajo de los diversos órganos de las Naciones Unidas no aumenta. Por ejemplo, el número de las sesiones de la Asamblea General y de sus comisiones ha quedado reducido; el Consejo Económico y Social ha suprimido algunas de sus comisiones y comités. En estas circunstancias, el aumento de los créditos se debe a un empleo poco económico, y a veces desordenado de los recursos de las Naciones Unidas. El que reine tal situación dentro de la Organización compromete la actuación financiera y provoca reproches justificados por parte de muchos miembros, que atribuyen gran importancia a la normalización y regularización de la gestión financiera de las Naciones Unidas. Por estas razones, la delegación de la URSS ha votado contra la aprobación del proyecto de presupuesto presentado para el ejercicio económico de 1952.

36. Además, por los motivos que se exponen más adelante, la delegación de la URSS se ha opuesto a la aprobación del proyecto de resolución sobre el Fondo de Operaciones, presentado a la Asamblea General. Dicho proyecto tiende a aumentar el Fondo de Operaciones en una cantidad de 1.239.000 dólares. La delegación de la URSS estima que el importe actual del citado Fondo, que es de 20 millones de dólares, permite cabalmente el financiamiento normal y sin interrupciones de la Organización. La proposición encaminada a aumentar el Fondo se deriva de la costumbre establecida dentro de la Organización, de aumentar todos los años la concesión de créditos, lo que da lugar al déficit del presupuesto de 1952, desearía expresar nuestro agradecimiento, de los recursos de la Organización. Además, la delegación de la URSS no puede suscribir la dispo-

sición del proyecto de resolución que prevé el reintegro de los impuestos nacionales pagados por funcionarios de las Naciones Unidas, a favor de la Tesorería de los Estados Unidos. El reintegro de los impuestos nacionales pagados por funcionarios de las Naciones Unidas entraña un gravamen impuesto a toda la Organización, y esto en provecho de los países que, hasta ahora, no han eximido del impuesto a sus nacionales que son funcionarios de las Naciones Unidas; en el presente caso, esta imposición redundaría en beneficio de la Tesorería de los Estados Unidos de América. La delegación de la URSS no puede aprobar tal situación dentro de la Organización. Por estas razones, la delegación de la URSS ha votado en contra del proyecto de resolución relativo al Fondo de Operaciones.

37. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): Al explicar, en nombre de la delegación de Checoslovaquia, nuestro voto sobre la resolución relativa al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952, desearía expresar nuestro agradecimiento al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Asha, y a la Secretaría de la Comisión, por la buena calidad del informe presentado hoy a la Asamblea General en el documento A/2022. Aunque aprueba el informe en general, mi delegación ha votado contra el proyecto de resolución que abarca el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas para el ejercicio económico de 1952. Desearía exponer brevemente las razones que fundamentan la posición de mi delegación sobre este particular.

38. Al estudiar el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas, mi delegación tiene en cuenta, como ya hemos subrayado en la Quinta Comisión, tres consideraciones fundamentales. La primera consideración son los propósitos de la Organización, tal como están establecidos en la Carta: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y realizar la cooperación internacional. La segunda consideración es el personal y el equipo material que necesita nuestra Organización para desempeñar su labor, y la relación entre las labores, por una parte, y los gastos, por la otra. La tercera consideración tiene que ver con la importancia básica que atribuye mi delegación a la necesidad de sacar el mayor provecho posible del personal y el equipo material, de obtener la máxima eficacia y ejercer la más estricta economía.

39. Sobre la base de estas tres consideraciones, mi delegación debe declarar que el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952 contiene ciertos gastos para fines que no contribuyen de ninguna manera al cumplimiento de las labores fundamentales de las Naciones Unidas. Pienso en particular en la sección 33, o quizá deba decir el título XII titulado: « Investigaciones, encuestas y otras actividades ». Esta sección incluye los gastos correspondientes a varias comisiones y comités, creados ilegalmente, que a través de sus actividades menoscaban directamente la misión confiada a las Naciones Unidas. Entre tales comisiones y comités me refiero especialmente a

la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y la Rehabilitación de Corea y el llamado Comité especial de trabajo forzoso, etc.

40. Lo mismo puede decirse de la sección 20a, que se relaciona con los gastos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En el cuarto período de sesiones de la Asamblea General mi delegación votó contra el establecimiento de esta oficina, por estimar que no contribuye en modo alguno al cumplimiento de la misión de las Naciones Unidas; por el contrario, perjudica a la Organización. Mi delegación se opone enérgicamente a estos gastos.

41. Respecto a la relación existente entre las actividades y los fines de ciertas secciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, por una parte, y los gastos que ocasionan tales actividades, por la otra, mi delegación estima que algunos de los gastos son demasiado elevados, lo cual conduce a su vez a un proyecto de presupuesto general demasiado elevado para los gastos de la Organización durante 1952.

42. A este respecto deseo subrayar el hecho de que el presupuesto bruto para el ejercicio económico de 1952, que figura en el proyecto de resolución, y que asciende a 48.096.780 dólares (EE.UU.) excede notablemente del total de los gastos de las Naciones Unidas en 1950, es decir 43.746.264 dólares. También excede considerablemente del presupuesto aprobado para 1951, que ascendía a 47.798.600 dólares. Una simple comparación de estas tres cifras muestra que los presupuestos de nuestra Organización van en constante aumento. Esto no concuerda con el principio de estabilizar los presupuestos de las Naciones Unidas, principio que ha subrayado aquí el representante de la URSS y que mi delegación apoya decididamente.

43. Por esta razón, así como por las demás razones que ya he expuesto, mi delegación votó contra el proyecto de resolución sobre la consignación de créditos para el ejercicio económico de 1952.

Interrupción de la labor de la Asamblea General

44. El PRESIDENTE: Hemos terminado el orden del día de la sesión de hoy, que es la última antes del receso de Navidad. Deseo recordar a los representantes que el 2 de enero próximo continuarán sus trabajos las Comisiones y que ya ha sido publicado en el *Diario de las Naciones Unidas* el programa para el miércoles 2.

45. Aprovecho esta ocasión para expresar a todos Uds. mis más sinceros deseos de felicidad en este receso y con motivo de la iniciación del próximo año. Espero que después de este descanso podremos reanudar mejor nuestros esfuerzos para poder terminar el período de sesiones en la fecha que se ha fijado como límite, es decir, el 26 de enero. Y ojalá también que en el próximo año sea posible continuar trabajando por un mejoramiento del ambiente internacional.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.